



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GALVAN, PROV. BAHORUCO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$36,886,074.93.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,757,264.21	24%	3,907,610.40	23%	-	0%	3,905,062.97	26%	-126,682.00
Servicios municipales diversos	11,465,013.12	31%	5,090,812.92	31%	-	0%	4,707,809.10	32%	644,381.03
Gastos de capital e inversión	15,272,256.17	41%	6,936,942.00	42%	-	0%	5,564,223.74	38%	1,803,567.08
Prog. Ed., Género y Salud	1,391,541.43	4%	693,694.68	4%	-	0%	660,760.58	4%	44,500.39
<b>Total=====▶</b>	<b>36,886,074.93</b>	<b>100%</b>	<b>16,629,060.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>14,837,856.39</b>	<b>100%</b>	<b>2,365,766.50</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**